INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 21 de mayo de 2014, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López,** Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; y **Nelly Acosta**, Secretaria General.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 05/2014 para "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" – ID N° **269.115**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el punto 20, que dice: **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007; ----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos de carácter sustancial anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor en el cuadro comparativo de ofertas para luego efectuar las correcciones aritméticas si hubiere necesidad.----------

3. Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, y al Decreto N° 6225/2011 que establece cuánto sigue:
   Artículo 2° expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos de origen nacional. ----------

4. Al tener en cuenta lo descrito más arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la capacidad Legal y la experiencia requerida en la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. P.D. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística,

Luz Vera
Coordinadora Administrati

b) Capacidad financiera:

- *No Aplica.*

c) Capacidad técnica

- *No Aplica.*

d) Experiencia:

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de bienes y servicios similares en un volumen igual o superior al 50% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en los últimos dos años (2011 y 2012) con sus respectivas recepciones satisfactoria del bien entregado.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 036/2014, publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y vía nota, con acuse de recibo, se procedió a invitar a las siguientes 5 (cinco) empresas del rubro, para presentar ofertas: Neumáticos Asunción, Centro de Neumático S.A., Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L., Automotive S.A., y Euro Llantas Paraguay S.A.-

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en fecha 15 de abril de 2014, a las 10:00 hs, ocasión en que presentaron oferta, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Firmas oferentes	Precio total (IVA incluido) G.
CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	56.625.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E	56.567.350
AMERICA NEUMÁTICOS S.A	52.406.250
PLUSCAR S.A.	59.955.000
DAN & KAR S.A	40.900.000
YHAGUY REPUESTOS S.A.	47.272.800

1) Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según lo establecido en la metodología de evaluación:

Nº	Documentos	CENTRO NEUMATICO S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E	ANSA AMERICA NEUMÁTICOS S.A	PLUSCAR S.A	DAN&KAR S.A	YHAGUY REPUESTOS S.A.
1	Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007	Cumple	Cumple	Cumple s/ SIPE Nº 1289724	Cumple s/ SIPE Nº 1293001	Cumple	Cumple

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Jefa Financiera
Dirección General de Estadística,

Luz Vera
Coordinadora Administrati

2) Se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y se constata que ninguna oferta requiere de correcciones aritméticas.

3) En el marco de la Ley Nº 4558/2011 se verifica la procedencia de los productos ofertados, concluyendo que ninguna empresa cotiza productos de origen nacional.

Se ordenan las ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Orden Nº	Firmas oferentes	Precio total (IVA incluido) G.
1	DAN & KAR S.A.	40.900.000
2	YHAGUY REPUESTOS S.A.	47.272.800
3	AMERICA NEUMÁTICOS S.A	52.406.250
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E	56.567.350
5	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	56.625.000
6	PLUSCAR S.A	59.955.000

4) Seguidamente se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma oferente DAN&KAR S.A, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y técnica para cumplir el contrato, conforme al cuadro siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 1*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**
III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE Nº 1293068
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1293068

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística,

Luz Vera
Coordinadora Administrat

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Nº 1293068
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE Nº 1293068
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple
IV) Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**No aplica**
V) Otros documentos.	Cumple /No cumple
Contratos ejecutados con instituciones del estado de los últimos 2 años (2011 y 2012)	Cumple

Siguiendo con el análisis de la oferta presentada por la firma oferente **DAN&KAR S.A.,** donde dice **NO CUMPLE en lo siguiente documentos: a)** Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y b) Especificaciones técnicas del "Anexo C" firmadas. Adjuntar catálogos.
Vía nota Nº 77/2014 de fecha 26/05/14 se solicita la presentación del mismo.

En fecha 28/05/14 la firma oferente **DAN&KAR S.A presenta los documentos solicitados.**

Este Comité concluye que la firma **DAN & KAR S.A.** cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato.

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación ***recomienda adjudicar y firmar contrato***, con la firma **DAN & KAR S.A.**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Contratación Directa N° 05/2014 con ID N° 269.115 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", por un monto total de **G. 40.900.000 (Guaraníes cuarenta millones novecientos mil)** conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación.

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP

Terminada la evaluación, siendo las 15:00 hs. del 29 de mayo del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General